



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Administración

APROBACIÓN DE INVENTARIO DE FINCAS RÚSTICAS DE MURTAS

APROBACIÓN DE INVENTARIO DE FINCAS RÚSTICAS DE MURTAS

JOSÉ MIGUEL ROMERA RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURTAS

HAGO SABER: Que en la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 16 de enero de 2025, se aprobó inicialmente el Inventario de Fincas Rústicas del municipio de Murtas (Granada), por lo que se expone al público para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes al mismo, en un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Si en dicho plazo no se presentara alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado el Inventario de Fincas Rústicas del municipio de Murtas (Granada).

En Murtas, a 17 de Enero de 2025

Firmado por: EL ALCALDE. Fdo.- José Miguel Romera Rodríguez.